

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	02	04	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1554146797109apJgG

Capítulo : 5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Sub Capítulo: 01-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Unidad Ejecutora : 0001-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Proceso : COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN Y GASOIL PARA LA PLANTA ELÉCTRICA 1ER SEMESTRE.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.7.1.01	Gasolina	480,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	124,000.00
Total		604,000.00

El monto de : **Seiscientos cuatro mil con 00/100 (604,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.5133.01.0001.542-Versión 1	02/04/2019	604,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1554146797109apJgG>





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

01 de abril de 2019

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : MARTES, 02 DE ABRIL DE 2019

Yo, LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2019**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período JULIO - SEPTIEMBRE para la adquisición que se especifica a continuación:

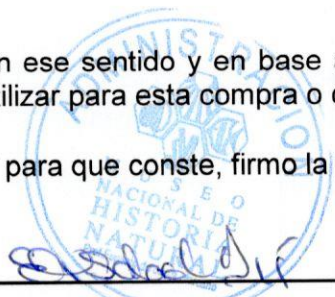
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

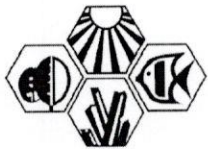
PRESUPUESTO: SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (RD\$604,000.00).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Administrativo-Financiero





MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la innovación y la competitividad"

ACTA SIMPLE PARA DAR INICIO PROCESO DE COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), la máxima autoridad del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **APODERA** al Departamento Administrativo Financiero, quien tiene como encargada a la **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8; para que realice el proceso de **COMPRA MENOR**, en virtud de lo establecido en el manual de procedimiento y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No.543-12, para la adquisición de los bienes siguiente:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General





REPÚBLICA DOMINICANA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.
EUGENIO DE JESÚS MARCANO"

POR: LOTE EN RAZÓN DEL TIPO DE COMBUSTIBLES

COMPRA MENOR
MNH-DAF-CM-3-2019

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
1ro. DE ABRIL 2019

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de compra menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**. De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **compra menor**.

La entidad contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

2.- Consultas

Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quienes éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: **MNHN-DAF-CM-3-2019**
Dirección: CÉSAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Teléfonos: 809-689-0106, Ext.231
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

2.1 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de Oficio para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2.2. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

3. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

3.1 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

UN SEGUNDO PAGO DE UN 50% DEL MONTO TOTAL, EN UN PLAZO DE 20 DÍA CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA.

Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO.

3.2. Cronograma de compra menor

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR	2 DE ABRIL DEL AÑO 2019
2. A PRESENTAR OFERTA.	2 DE ABRIL DEL AÑO 2019
3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: "SOBRE B" Y APERTURA DE "SOBRE B" PROPUESTAS ECONÓMICAS.	DOS (2) días hábiles contados a partir de la PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. 4: 00P.M.

3.3 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica.

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicada en la César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 .a.m. a 4:00 p.m., los días 2, 3, 4, Y 5 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019, y en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector , www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

3.4 Conocimiento y Aceptación de la presente ficha técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3.5 Descripción de los bienes a suministrar

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Oferente/Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente

: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

POR LOTE EN RAZÓN DEL TIPO DE COMBUSTIBLE A SER ADQUIRIDO

LOTE I

- **GASOLINA PREMIUM,**
- **MODALIDAD DE EXPENDIO:** en estaciones de servicios, mediante tickets
- **Distribuidos de la siguiente manera:**
 - 500 TICKETS POR VALOR DE RD\$200.00
 - 284 TICKETS POR VALOR DE RD\$500.00
 - 100 TICKETS POR VALOR DE RD\$1,000.00
 - 69 TICKETS POR VALOR DE RD\$2,000.00

LOTE II

600 GALONES GASOIL REGULAR
MODALIDAD DE EXPENDIO: a domicilio.

3.6 Plazo

La Convocatoria para la compra menor se hace sobre la base de un plazo de SEIS (6) MESES.

3.7. Presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con la siguiente inscripción **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, para la adquisición de los combustibles, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de su interés en participar

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

Sello Social

Firma del representante legal

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: MNHN-DAF-CM-3-2019

4 Documentación a Presentar

4.1 Credenciales de los oferentes en los procesos de adquisición de combustibles.

Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Certificación de la DGII.

Certificación de la TSS al día

Certificación o licencias del MICM.

Relación de ubicación de las instalaciones.

Certificación de garantía del producto

Cumplimiento de las Normas sectoriales

NORDOM 476

NORDOM 415

(Incluir todos los documentos que acrediten las competencias técnicas, financieras y operativas suficientes para cumplir con el objeto contractual).

NOTA: TODOS LOS OFERENTES DEBEN INCLUIR EN SU OFERTA EL COMPROMISO DE LA DEVOLUCION DE LOS SOBANTES DE LOS TICKETS, Y LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO DEL USO DE LOS TICKETS.

4.2 Requerimiento a ser considerado: Ubicación geográfica a nivel nacional.

Norte: Santiago, Puerto Plata

Sur: Baní, Azua, Barahona

Este: La Romana, Provincia La Altagracia

Oeste: San Juan de la Maguana

Distrito Nacional

Municipio Santo Domingo Oeste

Municipio Santo Domingo Este

Boca Chica

4.3 Modalidad de entrega de los combustibles:

LOTE I: GASOLINA PREMIUM

CONSUMO MEDIANTE TICKETS. El proveedor deberá implementar un sistema de entrega de cupones (tickets) con diferentes valores. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha.

Requerimientos mínimos:

- a) Sistema de comprobantes de utilización de cupones (tickets), tiempo de vigencia y estaciones disponibles.
- b) Información relativa al vehículo, cantidad de galones de combustibles por entrega o suministro, tipo de combustibles debidamente fechada y firmada por el funcionario autorizado.

LOTE II: GASOIL REGULAR

El Gasoil será entregado a la entidad contratante cuando ésta lo requiera, en su domicilio.

5. Forma del suministro: El proveedor suministrará los productos mediante la presentación de la **autorización de suministro** emitida por la institución contratante, conforme al modelo previamente presentado por la misma.

6. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

6.1 Criterio de evaluación de las credenciales.

Para este tipo de adquisiciones las instituciones contratantes evaluarán las credenciales mediante el procedimiento **CUMPLE/NO CUMPLE** y atendiendo al principio de simplificación, así como a la resolución del Ministerio de Hacienda No.154 de fecha 25 de mayo de 2016, que establece que las instituciones del gobierno central, descentralizadas y autónomas, así como las de seguridad social y las unidades de auditoría interna, tendrán acceso a través del sistema de información de Gestión Financiera (SIGEF), siempre que esté disponible, las instituciones deben utilizar esta vía para realizar las comprobaciones.

6.2 Evaluación económica de las propuestas.

Criterio de evaluación de las propuestas basado en el menor precio ofertado, el cual podrá definirse de la siguiente manera:

Descuento en porcentaje: se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

El monto de la oferta se considerará a partir de la cantidad de las unidades de medidas (galón, metro cúbico, etc.) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

7 Adjudicación

7.1 Criterios de Adjudicación

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio. Dicha adjudicación podrá realizarse en lotes, en los casos que aplique.

7.2 Obligaciones mínimas del adjudicatario.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el contacto para todas las acciones derivadas de la contratación;
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución;
- c) Ser responsable del combustible, su carga, transporte y descarga en las instalaciones indicadas por la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos;
- d) En caso de que el suministro de combustible sea a domicilio, mantener asegurados los vehículos utilizados durante la vigencia del contrato;
- e) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas;
- f) Las instituciones contratantes tendrán derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario;
- g) Mantener los dispensadores de las máquinas expendedoras o los medidores de distribución a domicilio, certificados por las autoridades competentes;
- h) En caso de que los combustibles sean rechazados por no cumplir con las características requeridas, deberán ser sustituidos en el plazo indicado por la institución contratante. El adjudicatario también cubrirá los costos de dichas operaciones, y de reparación si los hubiere;
- i) El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por la autoridad competente, no debiendo ser admitidos otros reajustes.
- j) El adjudicatario tendrá la obligación de la devolución de los sobrantes de los tickets de combustibles, y deberá emitir una nota del sobrante debidamente sellada y firmada.
- k) El adjudicatario deberá emitir un documento del uso del ticket, para que el supervisor designado por la entidad contratante pueda validar lo recibido contra lo facturado.

8. Del contrato y su gerenciamiento

La Ley 340-06 y su modificación, establece en el artículo 31 cuáles serán las facultades y obligaciones de la institución contratante, indicando especialmente qué podrá efectuar: 6) la administración del contrato en sus aspectos técnico, administrativo y financiero, así como el control de calidad de los bienes, obras o servicios, y además tendrá el poder de control, inspección y dirección de la contratación”.

8.1 Medidas para el gerenciamiento de los contratos

- a) Designar un supervisor, quien tendrá la obligación de acompañar, gestionar y fiscalizar las obligaciones principales y accesorias del contrato, a los fines de que las operaciones del día a día relativas a la gestión del contrato, puedan ser debidamente comprobadas. Este supervisor será responsable de lo siguiente:
1. Validar lo recibido contra lo facturado;
 2. Supervisar todos los hechos relacionados con la ejecución del contrato, informando al superior aquellas que depende de los imprevistos que puedan surgir, con miras a la regularización de las fallas o defectos observados;
 3. Evaluar constantemente la calidad de la ejecución contractual, proponiendo, siempre que sea posible, medidas destinadas a reducir los gastos y racionalizar los servicios;
 4. Ser la contraparte del representante designado por el adjudicatario para la gestión del contrato;
 5. La implementación de la autorización de suministro, debidamente autorizada por el funcionario correspondiente de la entidad contratante, cuando no se utilicen tickets, para que el adjudicatario suministre los productos mediante la presentación de la misma, debidamente fechada y firmada;
 6. Para la gestión de todos los contratos, las instituciones deberán utilizar el módulo del portal transaccional de gestión de contratos. Para quienes no tengan implementada dicha plataforma, toda la documentación de los procesos deberá estar disponible en el portal institucional, en comprasdominicana, y en el expediente administrativo de la institución contratante;
 7. Cualquier decisión que se adopte debe ser justificada y documentada;
 8. Observar rigurosamente los principios legales y éticos en todos los actos inherentes a sus atribuciones, actuando con transparencia en el desempeño de sus actividades.



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

02 de abril de 2019

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**Referencia del Procedimiento:** MNHN-DAF-CM-3-2019**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".-

Los interesados en retirar las **Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a DEPARTAMENTO DE COMPRAS en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mnhn.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día viernes que contaremos a cinco (5) del mes de abril del año 2019, hasta las 4:00 p.m., en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

02 de abril de 2019

Página 1 de 2

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Estimados Señores:

V ENERGY, SA
SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
JAZLYN DIESEL, EIRL

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL " PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. **MNHN-DAF-CM-3-2019**, a los fines de presentar su mejor Oferta para LA: **ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLES PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el día viernes que contaremos a **cinco (5) del mes de abril del año 2019**, hasta las **4:00 P.M.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Nombre de la Entidad Contratante****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****"SOBRE A"/ "SOBRE B" (Según corresponda)****NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: JOSSIE PEÑA

Departamento: COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Dirección: CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA, SECTOR GASCUE, D.N.

Teléfono: 809-689-0106, EXT.231

E-mail: j.pena@mnhn.gov.do



LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ANEXO: Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.